

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE ADMIN. Y FINANZAS**

**ANGOL, 11-07-2022
AUTORIZACION N° 116
VISTOS:**

a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2022.

b) Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memo N° 22 del 28 de junio de 2022, de D. Alvaro Urra Morales, Secretario Municipal.

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

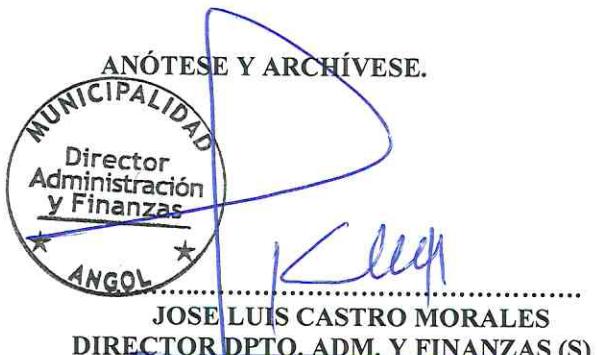
CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de adquirir 100 cuadernos ecológicos tapa dura de madera bambú con bolígrafo con estampado plaza de Angol y 100 llaveros de cuero metal con escudo impreso municipal para ser entregados como presentes a autoridades locales, regionales y nacionales como protocolo y representación, a cargo de Secretaría Municipal.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-218-AG22, a ARTECOLOR SPA., RUT 77.416.069-8 por 100 cuadernos ecológicos y 100 llaveros para Secretaría Municipal.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-12-003-000-000 GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL por el Monto de \$ 654.500 Impuesto incluido.-



JLCM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.